OPERACIONES



GNPgrama No. 19 Septiembre 29, 2021 A TODA LA FUERZA PRODUCTORA

PLANES CONTRIBUTORIOS DE GMM COLECTIVO

En GMM Colectivo tenemos pólizas en donde nuestros asegurados contribuyen en el pago de las primas del seguro, las cuales pueden ser deducibles de impuestos.

Toma en cuenta que las personas físicas únicamente pueden deducir la prima de Gastos Médicos que el Titular o Asegurado principal pague por él mismo, así como la de sus dependientes económicos en línea recta (ascendientes, descendientes, cónyuge o la persona con quien vive en concubinato), siempre y cuando se realice el pago mediante cheque nominativo, transferencias electrónicas de fondos, tarjeta de crédito, de débito o de servicios.

Te recomendamos contemplar con anticipación la facturación de pólizas contributorias de GMM Colectivo de tus clientes. Ten en cuenta que las pólizas deberán estar vigentes y pagadas antes de realizar la solicitud del CFDI de los asegurados y que, para efecto de la deducción fiscal en el ejercicio 2021, la fecha límite para entregar la información solicitada será el viernes 5 de noviembre del presente año. Las solicitudes que se reciban después de esta fecha se operarán hasta el año 2022.

Si detectas errores de nombre del Titular, RFC y Primas dentro de los comprobantes fiscales ya emitidos, deberás solicitar tus correcciones a través de tu figura de servicio indicando el número de Póliza, desviación a corregir y folio fiscal de la factura, lo anterior a más tardar el día **viernes 3 de diciembre de 2021** para garantizar que éstos sean procesados.

Considera que existen productos de GMM que por su alcance no pueden ofrecerse a grupos con un esquema de contratación contributorio y no se podrá realizar la facturación individual en este tipo de productos:

-Prima Mínima -Accidentes Personales

-Cash Flow -Fondos

-PyMEs -Planes de Beneficio Dental y/o Visión

Recuerda que debes hacer tu solicitud a través de tu figura de servicio mediante una orden de trabajo, enviando el layout correspondiente, el cual se anexa en esta circular y en el que podrás encontrar las instrucciones para el llenado que viene en la primera pestaña.

Descarga el layout de Grupos Contributorios en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1auGuSrtwgFz1RrzsQt0l8lecAlY2iPvz/edit#gid=1074581290

Cordialmente,

Eva González Pedraza Dirección Emisión S y O Rodrigo Pérez Oronoz Sd. Promoción Seguros Empresariales Canal Agentes José Luis Arvayo Díaz Sd. Desarrollo Comercial Corredores y Gobierno